

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

Madrid –Cundinamarca treinta y uno (31) de mayo dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ejecutivo

NUMERO; 2021-1263

DEMANDANTE FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

DEMANDADO LUIS ARMANDO PARRA CRIOLLO Y MARTHA PATRICIA GALINDO TRIANA

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$827.000
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	\$56.700
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	
V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$883.700

Son: OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS

El secretario,


VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

31-05-2022- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,



VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca treinta y uno (31) de mayo dos mil veintidós (2022)

Proceso # 2021-1263

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 0 95 hoy 01-06-2022</p> <p>El secretario,</p> 
--

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a44c27b9939f0aef8081bc950c6f80f36c10a2ced5f94980e6ff3436d6eea44b**

Documento generado en 31/05/2022 06:00:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>